



Resolución de 12 de septiembre de 2024, del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo por la que se publican las **listas provisionales de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 3** de admisión | Curso académico 2024-2025.

En cumplimiento de la [Resolución de 14 de febrero de 2024](#), del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2024-2025* (BOA de 22 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Ciencias Sociales ofertados en la **FASE 3** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas provisionales** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster Universitario en Relaciones de Género
- ANEXO 2: Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos

Segundo. Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos, mediante escrito dirigido a la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, presentado a través de Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>] —identificándose mediante certificado electrónico digital, CL@VE permanente o claves concertadas válidas en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa)—, a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, los **miembros de la comunidad universitaria** están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad.

El plazo de subsanación es del **13 al 16 de septiembre de 2024**, ambos inclusive.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

En Zaragoza, a fecha de la firma, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, JOSÉ ALBERTO NICOLÁS BERNAD | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015

CSV: 7fb7da5f7f55515c987fa5036202bc29	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	12/09/2024 11:32:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fb7da5f7f55515c987fa5036202bc29>



ANEXO «I»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES DE GÉNERO Y ESTUDIOS FEMINISTAS Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2024-2025

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:
Cuando las personas pre-inscritas superen el número de plazas disponibles en el Programa (30 plazas) se aplicarán los siguientes criterios de valoración en la selección del alumnado:

Nota media del expediente académico, del título de acceso hasta 2 puntos

Titulación diferente a aquellas que sean las mayoritarias hasta 2 puntos

Situación de paro laboral hasta 2 puntos

Problemas de minusvalía hasta 2 puntos

Carta con declaración de su motivación hasta 1 punto

Experiencia laboral o formación en igualdad y género hasta 1 punto

En caso de que se estime necesario, debido a la existencia de un empate o de puntuaciones prácticamente idénticas, podrá realizarse una entrevista personal (en su caso, a través de un foro en Internet) cuya valoración será hasta 1 punto.

Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: 13 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 11 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas (Al no haber solicitudes pasan al cupo general)

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	DESCALZO NOHALES, ESTER	1	TIT	8,84	-
2	EXPÓSITO DANIEL, ISABEL	1	TIT	8,65	-
3	GRACIA CANO, ALICIA	1	TIT	8,56	-
4	MARTÍNEZ VALERO, JIMENA	1	TIT	7,79	-
5	FARHAT MORENO, ISMAEL	1	TIT	7,78	-
6	DIAS ABREU, JOSEANE	1	TIT	7,58	-
7	AYORA MORANTE, LAURA	1	TIT	7,30	-
8	HABIB ALLAH EL GHOUFARI, SARA	1	TIT	6,74	-
9	STANICA BIRLEANU, ELENA BIANCA	1	TIT	6,71	-
10	TORMES PEREZ, SILVIA	1	TIT	6,50	-

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

(A) Admisión condicionada. Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 16 de septiembre 2024), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.



7fb7da5f7f55515c987fa5036202bc29

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fb7da5f7f55515c987fa5036202bc29>



- (B) Admisión condicionada. Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que **en el plazo de subsanación (fecha límite 16 de septiembre de 2024)**, se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

No hay solicitudes en lista de espera

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

No hay solicitudes por el cupo de discapacidad



7fb7da5f7f55515c987fa5036202bc29

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fb7da5f7f55515c987fa5036202bc29>

CSV: 7fb7da5f7f55515c987fa5036202bc29	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	12/09/2024 11:32:00	



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	BENSAMAINE, ATEF	1,2
2	KRIA, SAMAR	1,2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas.
- (2) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.



7fb7da5f7f55515c987fa5036202bc29

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fb7da5f7f55515c987fa5036202bc29>

CSV: 7fb7da5f7f55515c987fa5036202bc29	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	12/09/2024 11:32:00	



ANEXO «II»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2024-2025

De acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación del Título serán de aplicación los siguientes criterios:

- Los estudiantes cuya lengua materna vehicular sea diferente al castellano deberán estar en posesión de una competencia lingüística equivalente al nivel B2 en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)
- Para todos los estudiantes se requiere un nivel B1 o superior de competencia en inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
- Se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico, procediéndose a la ordenación de las solicitudes de mayor a menor nota de expediente en cada uno de las categorías establecidas.
- En caso de que se produzca un empate se valorará el hecho de que los estudiantes hayan realizado con anterioridad cursos, seminarios o jornadas relacionadas con los contenidos y/o competencias del Máster, el número de años de experiencia profesional relacionada con el Máster y responsabilidad en el puesto.

Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: **19 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **17 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **2 plazas (Al no haber solicitudes pasan al cupo general)**

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	MENG MARTELL, SOFÍA SHI-QING	1	TIT	8,10	
2	MAS DE LA NATIVIDAD, JUAN	1	TIT	7,73	
3	GORDILO PADERI, ADRIANA CRISTINA	1	TIT	6,53	
4	OLMOS QUÍLEZ, MIGUEL	2	ESTUD	6,59	(C)
5	QUINTANA GASCON, LUIS	2	ESTUD	6,31	(C)
6	ORGANERO RUIZ, PATRICIA	2	ESTUD	6,27	(C)
7	IBARRA GILBERT, CRISTINA	2	ESTUD	6,19	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- **No hay solicitantes en lista de espera**

OBSERVACIONES:

(A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 16 de septiembre 2024), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.

CSV: 7fb7da5f7f55515c987fa5036202bc29	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	12/09/2024 11:32:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fb7da5f7f55515c987fa5036202bc29>



- (B) Admisión condicionada. Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que **en el plazo de subsanación (fecha límite 16 de septiembre de 2024)**, se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

No hay solicitudes por el cupo de discapacidad

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS- CUPO GENERAL AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ALLAB, YOUNES	4,7
2	BURILLO RODRIGUEZ, DANIEL	4
3	CORREA VILCHE, CYNTHIA	4
4	DYHIA, ABANI	4,6,7
5	EL BIYAZI, ANAS	4,6,7
6	EL KERIA, ABDERRAOUF	4,7
7	ELAHMAR, ABIR	4,6,7
8	HADDANI, NADA	4,6,7
9	KHOUDI, MAYSSA	4,6,7
10	LACUEVA SACRISTÁN, ADRIÁN	2
11	LIMAMI, YOUCEF	4,6,7
12	LOYGORRI OLLETA, ANA JOSE	4, 5
13	MASIH, FRANCIS	3,4,5,6,7
14	MOHAMED, CHARAF	5,6,7
15	MOHAMMED AMINE, AMAR	4,6,7
16	PREDA, VASILICA ESMERALDA	4
17	RUIZ LAVILLA, ALEJANDRO	1
18	SERSEN CHUNGA, JUAN	3,4,5,7
19	SLIMANE, BEKHTA CHAIMA	6,7
20	TINCO PÉREZ, GISELLA	2,5,4,7
21	TUMAY MORALES, BRENDA FATIMA	4
22	XU, PEIRUI	4
23	ZAHEF, OUSSAMA	6,7

CSV: 7fb7da5f7f55515c987fa5036202bc29	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	12/09/2024 11:32:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fb7da5f7f55515c987fa5036202bc29>



MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado
- (2) Documentación insuficiente: Falta Currículum
- (3) Documentación insuficiente: Falta título
- (4) No acredita un nivel B1 o superior de competencia en inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Requisito establecido en la Memoria de Verificación del Título
- (5) Documentación insuficiente: Falta Certificado Académico Oficial
- (6) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (B2 Español)
- (7) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.



7fb7da5f7f55515c987fa5036202bc29

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fb7da5f7f55515c987fa5036202bc29>

CSV: 7fb7da5f7f55515c987fa5036202bc29	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	12/09/2024 11:32:00	